



Universidad de la República Facultad de Medicina

CREACION DE LA UNIDAD DE BIOÉTICA

Ante la meta de: “*Diseñar un proceso formativo y progresivo respecto a los aspectos éticos de la práctica médica*” establecido en el Plan de Mejoras, se hace impostergable la creación de una **Unidad de Bioética**, que diseñe, centralice y dirija todos los aspectos referentes a la formación y actualización en la disciplina.

En las condiciones actuales, la Comisión entiende adecuado que esta Unidad, que deberá estar integrada con personal docente con el perfil específico de la disciplina, es factible que esté inserta administrativa y locativamente – al menos en esta primera etapa organizativa - en el Departamento de Medicina Legal.¹

La Unidad de Bioética debería abocarse en el menor tiempo posible a las siguientes tareas:

- Diseño de una propuesta de inserción de la enseñanza de la Ética y la Bioética teniendo en cuenta las necesidades señaladas en el Informe Definitivo de los Pares Evaluadores, los lineamientos del Plan de Mejoras y en armonía con el nuevo Plan de Estudios que defina la Facultad de Medicina.
- Diseño y ejecución de una política de formación de recursos humanos en Bioética a corto, mediano y largo plazo, recibiendo los aportes de expertos regionales e internacionales en la materia y fomentando los intercambios académicos que considere necesarios en esta etapa clave.
- Propuesta de un diseño de relacionamiento organizativo y académico con las Humanidades Médicas y la Medicina Social.

TRANSICIÓN: ENSEÑANZA DE LA ÉTICA Y LA BIOÉTICA EN EL 2007

Respecto a la enseñanza de la Ética y Bioética en el año lectivo 2007 - simultáneamente con el proceso de creación y desarrollo de la Unidad de Bioética propuesta, y contando con sus aportes - a juicio de ésta Comisión, se debe mantener el esquema actual de los contenidos que se vienen impartiendo por el Departamento de Medicina Legal en CICLIPA I y III, con los siguientes ajustes y agregados:

- a) Se recomienda que los seminarios correspondientes a los contenidos de Ética y Bioética se impartan desde el CIMI, al iniciarse el contacto con la clínica.
- b) Procurar que los seminarios adquieran un carácter interdisciplinario con la participación de otros docentes (clínicos o de disciplinas humanísticas) junto a los de Medicina Legal.
- c) Iniciar el Curso Piloto optativo para el Ciclo de Internado sobre los aspectos éticos de la práctica médica en Ginecología y Obstetricia, con acento en la reflexión sobre la mujer en situación de aborto. Este curso – taller estará a cargo de docentes de las Clínicas Ginecotológicas A y C, Departamento de Medicina Legal, Departamento de Educación Médica y la Asociación Civil Iniciativas Sanitarias
- d) Instrumentar cursillos de Ética y Bioética elemental para los docentes clínicos

¹ Se intenta quitarle el carácter vinculante, generándole la imprescindible independencia conceptual e integradora.



**Universidad de la República
Facultad de Medicina**

OFERTA DE RECURSOS DE FORMACIÓN

Respecto a los ofrecimientos plasmados en el Seminario Taller “Fundamentos de la Bioética para la Docencia Universitaria”, y sin perjuicio de lo que oportunamente planifique la Unidad de Bioética cuya creación se propone, se entiende de gran interés la posibilidad de:

- 1- Instrumentar la participación de docentes de la Facultad de Medicina en los cursos a distancia de Bioética de la Universidad de Buenos Aires.
 - 2- Aceptar el ofrecimiento del Director del Centro de Bioética de OPS/OMS, Prof. Dr. Fernando Lolas Stepke de instrumentar la visita a Unidades de Bioética de referencia, como las de Miami y Toronto en forma de pasantías.
 - 3- Realizar un llamado a interesados para cursos presenciales en Santiago de Chile impartidos por docentes extranjeros referentes mundiales de la disciplina
-